



Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Expte. 2687/2016

DECRETO DE LA ALCALDIA:

RESULTANDO que como en años anteriores este Ayuntamiento va a celebrar **Concurso de Carrozas de la Cabalgata de Reyes Magos 2017**, con motivo del Desfile de Carrozas que se celebrará el jueves día 5 de Enero de 2017. En uso de las atribuciones que esta Alcaldía le confiere el art. 21.1. f) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

HE RESUELTO:

Aprobar las Bases que regirán el mencionado concurso atendiendo a los siguientes apartados:

1.- Podrán participar cuantas personas, asociaciones estén interesadas.

2.- Se establecen tres premios:

- **PRIMER premio: 299 €.**
- **SEGUNDO “ 250 €**
- **TERCER “ 200 €**

El Jurado podrá otorgar hasta 1 accésit de 100 Euros.

3.- Se valorará: decoración, originalidad, trabajo, y su relación con la Festividad de Reyes y Navidad.

4.- El Fallo del Jurado será inapelable, y si lo considera oportuno, podrá dejar desierto los premios.

5.- Los-as interesados-as se prodrán inscribir mediante solicitud presentada en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, finalizando el plazo de solicitudes el miércoles, día 4 de Enero de 2017, a las 14'00 horas.

6.- No se admitirán como carrozas:

- Remolques menores a 6 m2 o cuya carga sea inferior a 3.000 kg.
- Vehículos (turismos, motos) de pequeña o gran dimensión.

Lo manda y firma su señoría, Doña Mercedes Montero Frías, Alcaldesa-Presidenta de este Ilustre Ayuntamiento, en Archidona a fecha de firma electrónica.

LA ALCALDESA,

Fdo. Mercedes Montero Frías

DOY FE:

EL SECRETARIO GRAL.

(Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo con la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica)

Ilustre Ayuntamiento de Archidona

Plaza Ochavada, 1, Archidona. 29300 Málaga. Tfno. 952714061. Fax: 952714165